

INVITACIÓN PÚBLICA CORAZÓN DE ARTESANO 2022

1. POBLACIÓN OBJETIVO

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en lo establecido Capítulo Primero Artículo 63; INVITA a todos los ARTESANOS y ARTESANAS originarios y/o residentes del Estado de Jalisco que se encuentren inscritos en el padrón de la Dirección General de Fomento Artesanal a participar en feria “**CORAZÓN DE ARTESANO 2022**” que se llevará a cabo del 10 al 24 de abril del 2022 en el centro histórico de la ciudad de Guadalajara.

2. OBJETO

Impulsar el desarrollo comercial de los artesanos jaliscienses en el mercado nacional a través de la participación sin costo en la feria “CORAZÓN DE ARTESANO 2022”.

3. COBERTURA

En los 125 municipios del Estado de Jalisco

4. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tendrá vigencia a partir del 24 de enero al 04 de febrero del 2022, periodo establecido para el registro de solicitudes de participación.

5. REQUISITOS Y PROCESOS PARA INGRESO DE SOLICITUDES

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 5.1. Ser artesano que aparezca en el padrón y con credencial oficial vigente entregada por la Dirección General de Fomento Artesanal (DGFA)
- 5.2. Las ramas que podrán aplicar para la solicitud de apoyo son **alfarería, arte indígena, fibra vegetal, gastronomía, lapidaria, madera, papel y cartonería, talabartería, textil, cerámica, cerería, fibra animal, materiales duros de origen animal, resina natural, metalistería y vidrio.**
- 5.3. Contar con correo electrónico vigente y en uso, para una efectiva comunicación.
- 5.4. Presentar la solicitud y documentación completa del numeral 6.

***Solo serán válidas las solicitudes que contengan adjunta la documentación completa requerida y solo podrán ser entregadas en una sola modalidad: Digital.**

5.4.1 **Digital: recepción del 24 de enero al 04 de febrero** la solicitud y documentación completa y en un solo correo electrónico a solicitudesartesanias.sedeco@jalisco.gob.mx, poner en **asunto el nombre completo del solicitante.**

5.4.2 En casos excepcionales deberá comunicarse con el contacto para la atención, registrado al final de esta invitación.

5.5 Llenar cualquier formato extra establecido por la Dirección General de Fomento Artesanal, cuando así se requiera.

Nota: Se recomienda que los artesanos que deseen obtener pagos con tarjeta, realicen los trámites correspondientes para obtener una terminal con el proveedor de su conveniencia, ya que la Dirección General de Fomento Artesanal no cuenta con este servicio para su participación durante el evento.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS*

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán escanear y presentar de manera digital los siguientes documentos:

***Es importante que los documentos sean escaneados y no fotografiados para que la información sea clara al momento de verificarla**

- 6.1 Identificación oficial con fotografía (IFE/ INE, Pasaporte)
- 6.2 Credencial de artesano vigente al 2024. (credencial firmada por la actual administración)
- 6.3 Anexar fotografías claras y a color de todas las artesanías que produce, que pretende exhibir y vender durante el evento (Por correo electrónico adjuntas a la solicitud)

7. MODALIDADES, RUBROS DE APOYO, DESTINO DEL RECURSO, MONTOS Y PORCENTAJES DE APOYO

La presente invitación contempla los siguientes rubros de apoyo:

La Dirección General de Fomento Artesanal apoyará en especie con promoción, difusión y área de exhibición y/o montaje acorde al evento.

El apoyo por etapa es para los siguientes tipos de stands:

Nº STANDS	MEDIDAS	TIPO DE STAND
76	2.4X1.5 metros	Isla
40	3X2 metros	Perimetral
2	6x2 metros	Mueblero
2	6x2 metros	Tejuino y Nieve

La participación se dividirá en 2 etapas, la primera se realizará del **10 al 16 de abril** y la segunda etapa será del **17 al 24 de abril**, el evento tendrá un horario de venta al público de 11:00 a 20:00 hrs. con 30 minutos previos para la entrada del expositor, así como 30 minutos posteriores al cierre del pabellón.

8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 8.1 Cumplir con la totalidad de requisitos descritos en los numerales 5 y 6.
- 8.2 **Que los productos a comercializar sean considerados artesanía o híbrido según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).**
- 8.3 Que el producto que presenta en la muestra fotográfica coincida con el que se tiene registrado en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal, así como en su credencial de artesano.
- 8.4 Que el producto que pretende exhibir cumpla con los estándares de calidad de acuerdo a su rama y técnica.
- 8.5 Haber cumplido con los cierres de ejecución administrativa y técnica de los eventos aprobados en años anteriores.
- 8.6 Se busca llevar la mayor variedad de artesanías, así como técnicas posibles, por lo que en caso de que solo haya un participante en alguna de las técnicas, no entrará al proceso de sorteo público y podrá ser beneficiario directo si su producto cumple con el perfil del evento.

9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- 9.1 Solicitudes de artesanos que cuenten con antecedentes negativos como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia los funcionarios y otros artesanos, e incumplimiento a sus compromisos comerciales, así como el incumplimiento en los cierres de proyectos que la Dirección General de Fomento Artesanal promueve.
- 9.2 **Que los productos a comercializar sean considerados manualidades según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).**
- 9.3 **No se permiten productos que incluyan elementos culturales, moda o tradiciones de otros países que no sea México, así como bisutería, bordados a máquina, cerveza, tequila, gastronomía no tradicional, y productos hechos con corte láser.**
- 9.4 **No se permite gastronomía tradicional sin empaque, y este deberá ser de materiales biodegradables o reciclables.**
- 9.5 Solicitudes de apoyo presentadas por funcionarios públicos de los 3 niveles de gobierno.
- 9.6 Solicitudes que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en la presente invitación.
- 9.7 Falsedad o alteración de los documentos presentados.
- 9.8 Artesanos a los que se les haya cancelado su participación en eventos anteriores, por algunos de los criterios especificados en el numeral 15.
- 9.9 **Nos reservamos el derecho de aplicar la evaluación de la Matriz DAM a cualquier solicitante en caso de ser necesaria una nueva verificación.**
- 9.10 **Se le negará o revocará la credencial a los artesanos que no cumplan con los criterios de la Matriz DAM de FONART.**
- 9.11 Sin excepciones se descartarán solicitudes de artesanos que se considere cualquier tipo de abuso de confianza como pretender obtener más de un espacio por familia ejemplos: contar con el mismo domicilio registrado ante el padrón de la Dirección General de Fomento, o que pertenezcan a una misma marca o una misma economía familiar

10. PROCESO DE SELECCIÓN.

Para la selección de participantes en el evento “CORAZÓN DE ARTESANO 2022” se realizarán las siguientes acciones:

- 10.1 Recepción de solicitudes durante el período de vigencia de la invitación.
- 10.2 Concentrado de expedientes de solicitud de los interesados.
- 10.3 Se clasifican las solicitudes en base al perfil del artesano, por su rama artesanal y técnica.
- 10.4 Se descartan aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos estipulados en esta invitación.
- 10.5 La selección de beneficiarios con aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad, se realizará a través de un sorteo público **el día 11 de febrero del 2022 a las 16:00 hrs**, este sorteo se transmitirá en vivo a través de facebook live para los artesanos solicitantes y el público en general.

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La relación de solicitudes de apoyo aprobadas será publicada en la página electrónica de la Dirección General de Fomento Artesanal en el siguiente link <http://www.artesaniasjalisco.gob.mx/>, y así como en la siguiente página <http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economico/jalisco-competitivo> dentro de los 6 días naturales siguientes a partir del cierre de invitación, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud, personal de la dirección se comunicará vía telefónica para confirmación de su participación.

12. REQUISITOS Y PROCESO PARA RECIBIR APOYO

Para iniciar el trámite de entrega de apoyo el artesano deberá:

12.1 Presenciar la reunión informativa virtual del evento a través de Google Meet el día 22 de febrero del presente año en el horario que se indique para los participantes (la invitación de la reunión virtual se hará llegar al correo personal de los artesanos beneficiarios)

12.2 Haber firmado el reglamento y convenio estipulados por la Dirección General de Fomento Artesanal para este evento.

13. ENTREGABLES

Es obligación del artesano beneficiario del evento CORAZÓN DE ARTESANO 2022, presentar la documentación y/o información que se le solicite para la comprobación de la participación la cual se menciona a continuación:

13.1 Entrega del padrón único de beneficiarios establecido por ley, el cual deberá contar con la información completa por cada beneficiario del evento.

13.2 Entrega de registros de ventas por día, al encargado de su área expositiva.

13.3 Convenio de participación y reglamento firmado únicamente por el titular del espacio

14. SEGUIMIENTO

El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre del evento CORAZÓN DE ARTESANO 2022 es la Dirección de Apoyo a la Comercialización.

La Dirección General de Fomento Artesanal podrá solicitar al artesano beneficiado información adicional necesaria para la comprobación de la participación en CORAZÓN DE ARTESANO 2022.

15. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:

15.1 Desistimiento expreso de la participación en tiempo y forma por escrito por parte del artesano, en un período mínimo de 15 días naturales antes de la fecha de inicio del evento.

15.2 Que el producto que se elabore y que se pretenda exhibir durante el evento no sea un producto artesanal.

15.3 En caso de no presentarse al evento en la hora indicada o tener un retraso con una tolerancia de 2 horas y no justificarlo. En caso de no presentarse el artesano se hará acreedor a una suspensión de futuras participaciones y/o apoyos por parte de la Dirección General de Fomento Artesanal durante el periodo de un año a partir de su falta.

15.4 El incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados en el numeral 9.

16. OTRAS DISPOSICIONES

Las condiciones no previstas en esta invitación se sujetarán a las especificaciones del reglamento de ejecución del evento, las condiciones no previstas en el reglamento estarán sujetas a las disposiciones de la Dirección General de Fomento Artesanal, siendo su decisión inapelable.

17. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN

Nombre: Lic. Erika Elizabeth Sánchez Navarro
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30302000
Correo electrónico: erika.sanchez@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

18. CONTACTO PARA ATENCIÓN

Nombre: C. Rebeca Razo Puga
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30302000
Correo electrónico: rebeca.razo@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

19. QUEJAS Y ACLARACIONES

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la ejecución de la convocatoria, a través de la Dirección General de Fomento Artesanal de manera personal o al teléfono 30302000